



Resolución Jefatural

**Nº 301- 2011 - INDECI
11 de Noviembre 2011**

VISTOS: Los Memorándums Nº 4903 y 4970-2011-INDECI/2.0 de fechas 03 y 04 de Noviembre de 2011, respectivamente, y la Hoja de Trámite Nº 10814 -2011 del 07.NOV.2011 sus antecedentes; y,

CONSIDERANDO:

Que, el Instituto Nacional de Defensa Civil, es un Organismo Público Ejecutor, integrante del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – SINAGERD, de conformidad con lo establecido por la Ley Nº 29664;

Que, mediante Resolución Jefatural Nº 560-2006-INDECI de fecha 30 de noviembre del 2006, se asignó a la C.P.C. Flor Saavedra Pinedo, las funciones de Jefe de la Unidad de Economía de la Oficina de Administración del Instituto Nacional de Defensa Civil;

Que, se considera conveniente dar por concluida la asignación de funciones que fuera conferida a la citada Funcionaria, con el Resolutivo indicado en el párrafo precedente;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley Nº 27594, la Ley Nº 29664 – Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo Nº 048-2011-PCM, y en uso de las facultades conferidas en el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Defensa Civil aprobado por Decreto Supremo Nº 059-2001-PCM y sus modificatorias;

Con la visación de la Sub Jefatura, de las Oficinas de Administración y de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

Artículo 1º: Dar por concluida, a partir de la fecha de la presente Resolución, la asignación de funciones de Jefe de la Unidad de Economía de la Oficina de Administración, conferida a la **C.P.C FLOR SAAVEDRA PINEDO**, con la Resolución Jefatural Nº 560-2006-INDECI, dándosele las gracias por los servicios prestados a la institución en el citado cargo.





Artículo 2º: Disponer que la Secretaría General e Imagen Institucional, registre la presente Resolución en el Archivo General Institucional, remita copia autenticada por fedatario a la Sub Jefatura, a la interesada, a las Oficinas de Administración y Asesoría Jurídica y, a la Unidad de Personal para su conocimiento y fines.

Regístrese, Comuníquese y Archívese.



Alfredo E. Murgueytio Espinoza
General de División (R)
Jefe del Instituto Nacional de Defensa Civil